



CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

CONTRATO No.	102346-015-2022 (PAF-MEN3-O-090-2021)	TIPO	OBRA
CONTRATISTA	DAR ARQUITECTURA S.A.S	VALOR CONTRATO	\$ 1.325.990.000,00
		DURACIÓN CONTRATO	3 MESES
FECHA PERFECCIONAMIENTO CONTRATO	24/02/2022	INICIO EJECUCIÓN	8/03/2022
OTROSÍ	1	FECHA OTROSÍ	31/05/2022
ACTO ASEGURADO	ADICION, PRORROGA Y MODIFICACION	VALOR ADICIÓN	\$ 71.444.233,53
		TIEMPO PRÓRROGA	VEINTE (20) DÍAS
TIPO DE GARANTÍA	PÓLIZA DE SEGURO	A FAVOR DE	ENTIDADES PARTICULARES
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	GARANTÍA No.	75-45-101047046
		CERTIFICADO(S)	4,5
BENEFICIARIO(S)	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5, el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD NIT. 830.053.105-3 y el MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. NIT 899.999.001-1.		

Amparo	Vigencia		Valor	(%)
	Desde	Hasta		
CUMPLIMIENTO	8/03/2022	/ 28/12/2022	\$ 419.230.270,06	30%
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	8/03/2022	/ 28/06/2025	\$ 139.743.423,35	10%
ESTABILIDAD DE LA OBRA	6/06/2022	/ 6/06/2025	\$ 419.230.270,06	30%
CALIDAD DEL SERVICIO	8/03/2022	/ 8/03/2025	\$ 419.230.270,06	30%
Total Asegurado			\$ 1.397.434.233,53	

OBSERVACIONES:

Mediante el presente certificado se imparte aprobación de los ANEXOS No.4 y 5 correspondientes al OTROSÍ No.1 suscrito el 31/05/2022. (Se deja constancia que los amparos de calidad del servicio y estabilidad y calidad de la obra su vigencia se encuentra sujeta a la suscripción del acta de entrega y recibo a satisfacción final del contrato).

De conformidad con las atribuciones conferidas mediante Resolución 029 de 2021 de la Presidencia de la FIDUPREVISORA S.A., mediante el presente certificado se imparte aprobación a la garantía expedida por el contratista, por reunir los requisitos de suficiencia de los amparos exigidos en el contrato y la Ley.

Fecha de Aprobación 28/06/2022

Aprobó

Elaboró:


JOSE LUIS ARIZA DE LAVALLE
 Coordinador Jurídico P.A FINDETER (E)
 Vicepresidencia de Contratación Derivada


MARIA ANDREA MARTÍNEZ GÓMEZ
 Abogado Responsable P.A FINDETER
 Vicepresidencia de Contratación Derivada

Bogotá D.C Calle 72 No. 10-03 | PBX (+57 1) 594 5111
 Barranquilla (+57 5) 356 2733 | Bucaramanga (+57 7) 696 0546
 Cali (+57 2) 348 2409 | Cartagena (+57 5) 660 1798 | Ibagué (+57 8) 259 6345
 Manizales (+57 6) 885 8015 | Medellín (+57 4) 581 9988 | Montería (+57 4) 789 0739
 Pereira (+57 6) 345 5466 | Popayán (+57 2) 832 0909
 Riohacha (+57 5) 729 2466 | Villavicencio (+57 8) 664 5448

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5
 Solicitudes: 018000 919015
 servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
 www.fiduprevisora.com.co



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



**CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL**

CONTRATO No.	102346-015-2022 (PAF-MEN3-O-090-2021)	TIPO	OBRA
CONTRATISTA	DAR ARQUITECTURA S.A.S	VALOR CONTRATO	\$ 1.325.990.000,00
		DURACIÓN CONTRATO	3 MESES
FECHA PERFECCIONAMIENTO CONTRATO	24/02/2022	INICIO EJECUCIÓN	8/03/2022
OTROSÍ	1	FECHA OTROSÍ	31/05/2022
ACTO ASEGURADO	ADICION, PRORROGA Y MODIFICACION	VALOR ADICIÓN	\$ 71.444.233,53
		TIEMPO PRÓRROGA	VEINTE (20) DIAS
TIPO DE GARANTÍA	PÓLIZA DE SEGURO	A FAVOR DE	ENTIDADES PARTICULARES
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	GARANTÍA No.	75-40-101044200
		CERTIFICADO(S)	4,5
BENEFICIARIO(S)	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5, el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD NIT. 830.053.105-3 y el MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. NIT 899.999.001-1 Y TERCEROS AFECTADOS.		

Amparo	Vigencia		Valor	(%)
	Desde	Hasta		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	8/02/2022	/ 28/06/2022	\$ 279.486.846,71	20%
	Total Asegurado		\$ 279.486.846,71	

OBSERVACIONES:

Mediante el presente certificado se imparte aprobación de los ANEXOS No. 4 y 5 correspondientes al OTROSÍ No.1 suscrito el 31/05/2022.

De conformidad con las atribuciones conferidas mediante Resolución 029 de 2021 de la Presidencia de la FIDUPREVISORA S.A., mediante el presente certificado se imparte aprobación a la garantía expedida por el contratista, por reunir los requisitos de suficiencia de los amparos exigidos en el contrato y la Ley.

Fecha de Aprobación 28/06/2022

Aprobó

Elaboró


JOSE LUIS ARIZA DE LAVALLE
 Coordinador Jurídico P.A FINDETER (E)
 Vicepresidencia de Contratación Derivada


MARIA ANDREA MARTÍNEZ GÓMEZ
 Abogado Responsable P.A FINDETER
 Vicepresidencia de Contratación Derivada

Bogotá D.C Calle 72 No. 10-03 | PBX (+57 1) 594 5111
 Barranquilla (+57 5) 356 2733 | Bucaramanga (+57 7) 696 0546
 Cali (+57 2) 348 2409 | Cartagena (+57 5) 660 1798 | Ibagué (+57 8) 259 6345
 Manizales (+57 6) 885 8015 | Medellín (+57 4) 581 9988 | Montería (+57 4) 789 0739
 Pereira (+57 6) 345 5466 | Popayán (+57 2) 832 0909
 Riohacha (+57 5) 729 2466 | Villavicencio (+57 8) 664 5448

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5
 Solicitudes: 018000 919015
 servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
 www.fiduprevisora.com.co





NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

Table with columns: CIUDAD DE EXPEDICIÓN (CARTAGENA), SUCURSAL (CARTAGENA), COD.SUC (75), NO.PÓLIZA (75-45-101047046), ANEXO (4), FECHA EXPEDICIÓN (24/06/2022), VIGENCIA DESDE (08/03/2022), A LAS HORAS (00:00), VIGENCIA HASTA (08/06/2025), A LAS HORAS (23:59), TIPO MOVIMIENTO (ANEXO CAUSA PRIMA)

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Table with columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL (DAR ARQUITECTURA S.A.S), IDENTIFICACIÓN NIT (900.549.325-0), DIRECCIÓN (CR 25 NRO. 11 - 55), CIUDAD (SINCELEJO, SUCRE), TELÉFONO (3008438078)

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Table with columns: ASEGURADO / BENEFICIARIO (PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD), IDENTIFICACIÓN NIT (830.053.105-3), DIRECCIÓN (CR 11 NRO. 71 - 73), CIUDAD (BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL), TELÉFONO (6230311)

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA No. 102346-015-2022 (PAF-MEN3-O-090-2021) CUYO OBJETO ES EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCION DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD GRUPO 7 BOLIVAR.

NOTA ACLARATORIA: CALIDAD DEL SERVICIO: VIGENTE POR (3) TRES AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION FINAL DEL CONTRATO ASEGURADO/BENEFICIARIO: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5, el PATRIMONIO AUTONOMO PA FINDETER (PAF) MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD NIT. 830.053.105-3 y el MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL NIT. 899.999.001-1,

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

Table with columns: AMPAROS, VIGENCIA DESDE, VIGENCIA HASTA, SUMA ASEG/ACTUAL, SUMA ASEG/ANTERIOR. Rows include CUMPLIMIENTO, SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, ESTABILIDAD DE LA OBRA, CALIDAD DEL SERVICIO.

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA POLIZA ARRIBA CITADA SEGUN OTROS No. 1 CONTRATO DE OBRA No. 102346-015-2022 (PAF-MEN3-O-090-2021) DE FECHA 31 DE MAYO DE 2022. NOTA. DEMAS CONDICIONES DE LA POLIZA SIN MODIFICAR QUEDAN VIGENTES.

Table with columns: VALOR PRIMA NETA, GASTOS EXPEDICIÓN, IVA, TOTAL A PAGAR, VALOR ASEGURADO TOTAL, PLAN DE PAGO. Includes sub-table for INTERMEDIARIO and DISTRIBUCION COASEGURO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

Vertical text on the left side: VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Vertical text on the right side: VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

75-45-101047046

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



Handwritten signature of the policyholder

FIRMA TOMADOR

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
PARTICULAR**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA			SUCURSAL CARTAGENA			COD.SUC 75	NO.PÓLIZA 75-45-101047046	ANEXO 4					
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA	A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO			
24	06	2022	08	03	2022	00:00		08	06	2025	23:59		ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DAR ARQUITECTURA S.A.S	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.549.325-0
DIRECCIÓN: CR 25 NRO. 11 - 55	CIUDAD: SINCELEJO, SUCRE
	TELÉFONO: 3008438078

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3
DIRECCIÓN: CR 11 NRO. 71 - 73	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TELÉFONO: 62303111

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

Gabriela A. Zarante B.
FIRMA AUTORIZADA

Andrespolo
FIRMA TOMADOR

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

ANDRESPOLO



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA			SUCURSAL CARTAGENA			COD.SUC 75	NO.PÓLIZA 75-45-101047046	ANEXO 5
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
24 06 2022	08 03 2022		00:00	28 06 2025		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DAR ARQUITECTURA S.A.S	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.549.325-0
DIRECCIÓN: CR 25 NRO. 11 - 55	CIUDAD: SINCELEJO, SUCRE TELÉFONO: 3008438078

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3
DIRECCIÓN: CR 11 NRO. 71 - 73	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 6230311

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA No. 102346-015-2022 (PAF-MEN3-0-090-2021) CUYO OBJETO ES EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCION DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD GRUPO 7 BOLIVAR.

NOTA ACLARATORIA:
CALIDAD DEL SERVICIO: VIGENTE POR (3) TRES AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION FINAL DEL CONTRATO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5, el PATRIMONIO AUTONOMO PA FINDETER (PAF) MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD NIT. 830.053.105-3 y el MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL NIT. 899.999.001-1,

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	08/03/2022	28/12/2022	\$419,230,270.06	\$419,230,270.06
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	08/03/2022	28/06/2025	\$139,743,423.35	\$139,743,423.35
ESTABILIDAD DE LA OBRA	06/06/2022	06/06/2025	\$419,230,270.06	\$419,230,270.06
CALIDAD DEL SERVICIO	08/03/2022	08/03/2025	\$419,230,270.06	\$419,230,270.06

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA POLIZA ARRIBA CITADA SEGUN OTROS No. 1 CONTRATO DE OBRA No. 102346-015-2022 (PAF-MEN3-0-090-2021) DE FECHA 31 DE MAYO DE 2022
NOTA. DEMAS CONDICIONES DE LA POLIZA SIN MODIFICAR QUEDAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA \$ *****67,382.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****14,322.00	TOTAL A PAGAR \$ *****89,705.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****1,397,434,233.53	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ROBERTO CARLOS PAYARES VERGARA Y CI	194737	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
3 - SE AÑOS DE VIDA DEL ESTADO - SE DEL EST
VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

75-45-101047046

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA MAYOR
ANDRÉS POLO



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA			SUCURSAL CARTAGENA			COD.SUC 75		NO.PÓLIZA 75-45-101047046		ANEXO 5			
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 24 06 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 08 03 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 28 06 2025		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DAR ARQUITECTURA S.A.S							IDENTIFICACIÓN NIT: 900.549.325-0				
DIRECCIÓN: CR 25 NRO. 11 - 55					CIUDAD: SINCELEJO, SUCRE			TELÉFONO: 3008438078			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD							IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3				
DIRECCIÓN: CR 11 NRO. 71 - 73					CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 62303111			

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

Empty space for additional text or clarifications.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

75-45-101047046

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

ANDRESPOLO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA			SUCURSAL CARTAGENA			COD.SUC 75		NO.PÓLIZA 75-40-101044200		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO		
24 06 2022	08 03 2022			00:00	08 06 2022			23:59	ANEXO CAUSA PRIMA		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DAR ARQUITECTURA S.A.S	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.549.325-0
DIRECCIÓN: CR 25 NRO. 11 - 55	CIUDAD: SINCELEJO, SUCRE TELÉFONO: 3008438078

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3
DIRECCIÓN: CR 11 NRO. 71 - 73	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 6230311
BENEFICIARIO: 830053105 - PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD ADICIONAL: ADICIONAL: TERCEROS AFFECTADOS	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL AFIANZADO. CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIONES CORPORALES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS, DERIVADOS DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 102346-015-2022 (PAF-MEN3-0-090-2021) CUYO OBJETO ES. EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCION DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD GRUPO 7 BOLIVAR.

ASEGURADO/BENEFICIARIO:
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5, el PATRIMONIO AUTONOMO PA FINDETER (PAF) MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD NIT. 830.053.105-3 y el MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL NIT. 899.999.001-1 Y TERCEROS AFFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/03/2022	08/06/2022	\$279,486,846.71	\$265,198,000.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA POLIZA ARRIBA CITADA SEGUN: OTROS No. 1 CONTRATO DE OBRA No. 102346-015-2022 (PAF-MEN3-0-090-2021) DE FECHA 31 DE MAYO DE 2022
NOTA. DEMAS CONDICIONES DE LA POLIZA SIN MODIFICAR QUEDAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****10,000.00	\$ *****0.00	\$ *****1,900.00	\$ *****11,900.00	\$ *****279,486,846.71	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ROBERTO CARLOS PAYARES VERGARA Y CI	194737	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
3 - SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

75-40-101044200

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA			SUCURSAL CARTAGENA			COD.SUC 75	NO.PÓLIZA 75-40-101044200	ANEXO 4			
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
DÍA 24	MES 06	AÑO 2022	DÍA 08	MES 03	AÑO 2022	00:00	DÍA 08	MES 06	AÑO 2022	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DAR ARQUITECTURA S.A.S	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.549.325-0
DIRECCIÓN: CR 25 NRO. 11 - 55	CIUDAD: SINCELEJO, SUCRE
	TELÉFONO: 3008438078

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3
DIRECCIÓN: CR 11 NRO. 71 - 73	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TELÉFONO: 62303111
BENEFICIARIO: 830053105 - PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD	

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

[Firma Autorizada]
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

[Firma Tomador]
FIRMA TOMADOR: ANDRESPOLO

75-40-101044200

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

ANDRESPOLO



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA			SUCURSAL CARTAGENA			COD.SUC 75	NO.PÓLIZA 75-40-101044200	ANEXO 5
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
24 06 2022	08 03 2022			00:00	28 06 2022	23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DAR ARQUITECTURA S.A.S	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.549.325-0
DIRECCIÓN: CR 25 NRO. 11 - 55	CIUDAD: SINCELEJO, SUCRE TELÉFONO: 3008438078

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3
DIRECCIÓN: CR 11 NRO. 71 - 73	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 6230311
BENEFICIARIO: 830053105 - PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD ADICIONAL: ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL AFIANZADO. CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIONES CORPORALES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS, DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 102346-015-2022 (PAF-MEN3-0-090-2021) CUYO OBJETO ES. EJECUCION DE DIAGNOSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCION DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD GRUPO 7 BOLIVAR.

ASEGURADO/BENEFICIARIO:
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5, el PATRIMONIO AUTONOMO PA FINDETER (PAF) MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD NIT. 830.053.105-3 y el MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL NIT. 899.999.001-1 Y TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/03/2022	28/06/2022	\$279,486,846.71	\$279,486,846.71

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA POLIZA ARRIBA CITADA SEGUN OTROS No. 1 CONTRATO DE OBRA No. 102346-015-2022 (PAF-MEN3-0-090-2021) DE FECHA 31 DE MAYO DE 2022
NOTA. DEMAS CONDICIONES DE LA POLIZA SIN MODIFICAR QUEDAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****45,942.00	\$ *****3,000.00	\$ *****9,299.00	\$ *****58,241.00	\$ *****279,486,846.71	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ROBERTO CARLOS PAYARES VERGARA Y CI	194737	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EST
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

75-40-101044200

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA			SUCURSAL CARTAGENA			COD.SUC 75	NO.PÓLIZA 75-40-101044200	ANEXO 5			
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
DÍA 24	MES 06	AÑO 2022	DÍA 08	MES 03	AÑO 2022	00:00	DÍA 28	MES 06	AÑO 2022	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DAR ARQUITECTURA S.A.S	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.549.325-0
DIRECCIÓN: CR 25 NRO. 11 - 55	CIUDAD: SINCELEJO, SUCRE
	TELÉFONO: 3008438078

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.053.105-3
DIRECCIÓN: CR 11 NRO. 71 - 73	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TELÉFONO: 62303111
BENEFICIARIO: 830053105 - PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD	

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

[Firma Autorizada]
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

[Firma Tomador]
FIRMA TOMADOR: ANDRESPOLO

75-40-101044200

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

ANDRESPOLO



7709998021167003896312

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 1000038963125

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA				
25/06/2022 11:53a.m.				
RECIBIMOS DE: DAR ARQUITECTURA S.A.S		NIT. 900.549.325		
LA SUMA DE: Trescientos noventa y nueve mil ciento cuarenta pesos . *****				
POR CONCEPTO DE: PAGO POLIZA NRO.: 101047046				
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
CARTAGENA-45-101047046-4-1	\$335,412.00		\$63,728.00	\$399,140.00
FORMA DE PAGO				
Pse - \$ 399,140.00		EFFECTIVO: CHEQUE: TARJETA: BD: 399,140.00 OTROS:		
TRANSACCION: 0003896312		TOTAL: \$399,140.00		
CAJERO: PAGUESTADO				



7709998021167003896312

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES
RECIBO DE PAGO N°: 1000038963125

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA				
25/06/2022 11:53a.m.				
RECIBIMOS DE: DAR ARQUITECTURA S.A.S		NIT. 900.549.325		
LA SUMA DE: Ochenta y nueve mil setecientos cinco pesos .*****				
POR CONCEPTO DE: PAGO POLIZA NRO.: 101047046				
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
CARTAGENA-45-101047046-5-1	\$75,382.00		\$14,323.00	\$89,705.00
FORMA DE PAGO				
Pse - \$ 89,705.00		EFFECTIVO: CHEQUE: TARJETA: BD: 89,705.00 OTROS:		
TRANSACCION: 0003896312		TOTAL: \$89,705.00		
CAJERO: PAGUESTADO				



7709998021167003896312

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES
RECIBO DE PAGO N°: 1000038963125

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA				
25/06/2022 11:53a.m.				
RECIBIMOS DE: DAR ARQUITECTURA S.A.S		NIT. 900.549.325		
LA SUMA DE: Once mil novecientos pesos . *****				
POR CONCEPTO DE: PAGO POLIZA NRO.: 101044200				
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
CARTAGENA-40-101044200-4-1	\$10,000.00		\$1,900.00	\$11,900.00
FORMA DE PAGO				
Pse - \$ 11,900.00		EFFECTIVO: CHEQUE: TARJETA: BD: 11,900.00 OTROS:		
TRANSACCION: 0003896312		TOTAL: \$11,900.00		
CAJERO: PAGUESTADO				



7709998021167003896312

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES
RECIBO DE PAGO N°: 1000038963125

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA				
25/06/2022 11:53a.m.				
RECIBIMOS DE: DAR ARQUITECTURA S.A.S		NIT. 900.549.325		
LA SUMA DE: Cincuenta y ocho mil doscientos cuarenta y un pesos . *****				
POR CONCEPTO DE: PAGO POLIZA NRO.: 101044200				
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
CARTAGENA-40-101044200-5-1	\$48,942.00		\$9,299.00	\$58,241.00
FORMA DE PAGO				
Pse - \$ 58,241.00		EFFECTIVO: CHEQUE: TARJETA: BD: 58,241.00 OTROS:		
TRANSACCION: 0003896312		TOTAL: \$58,241.00		
CAJERO: PAGUESTADO				



SEGUROS
DEL
ESTADO

Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:	Vigente	Número de anexo:	5
Número de póliza:	75-45-101047046	Ramo:	CUMPLIMIENTO PARTICULAR
Fecha de expedición:	viernes, 24 de junio de 2022	Tomador:	DAR ARQUITECTURA S.A.S
Asegurado:	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.S	Fin vigencia:	sábado, 28 de junio de 2025
Inicio de vigencia:	martes, 8 de marzo de 2022		
Valor total asegurado:	\$ 1.397.434.234		

[Consultar de nuevo](#)



SEGUROS
DEL
ESTADO

Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:	Vigente	Número de anexo:	5
Número de póliza:	75-40-101044200	Ramo:	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL
Fecha de expedición:	viernes, 24 de junio de 2022	Tomador:	DAR ARQUITECTURA S.A.S
Asegurado:	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.S	Fin vigencia:	martes, 28 de junio de 2022
Inicio de vigencia:	martes, 8 de marzo de 2022		
Valor total asegurado:	\$ 279.486.847		

[Consultar de nuevo](#)

OTROSÍ No. 1 CONTRATO DE OBRA No. 102346-015-2022 (PAF-MEN3-O-090-2021) SUSCRITO ENTRE PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y DAR ARQUITECTURA S.A.S CON NIT 900.549.325-0.

Entre los suscritos, **CARLOS FERNANDO LÓPEZ PASTRANA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.753.583 de Montería, actuando en calidad de representante legal de **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**, sociedad de servicios financieros legalmente constituida mediante Escritura Pública número veinticinco (25) otorgada el día veintinueve (29) de marzo del año mil novecientos ochenta y cinco (1985) ante la Notaría Treinta y Tres (33) del Círculo Notarial de Bogotá D.C., con autorización de funcionamiento expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, entidad que actúa en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo **PA FINDETER (PAF)**, constituido en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos No. 3-1-68573, quien en adelante y para efectos de este vínculo contractual se denominará **LA CONTRATANTE**, de una parte, y de la otra, **DAR ARQUITECTURA S.A.S** sociedad identificada con NIT.900.549.325-0, representada legalmente por **DAIRO ALBERTO ROMERO ROJAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 92.529.428 de Sincelejo; el cual en adelante y para todos los efectos de este vínculo contractual se denominará el **CONTRATISTA**; hemos decidido celebrar el presente **OTROSÍ No. 1 al CONTRATO DE OBRA No. 102346-015-2022 (PAF-MEN3-O-090-2021)**, que se regula por las Cláusulas enunciadas a continuación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El Patrimonio Autónomo **P.A. FINDETER P.A.F.**, cuyo vocero y administrador es **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**, y **DAR ARQUITECTURA S.A.S** identificado con **NIT.900.549.325-0**, celebraron el veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidos (2022) el **CONTRATO 102346-015-2022 (PAF-MEN3-O-090-2021)**, cuyo objeto es: la **"EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 7 BOLIVAR"**.
2. De conformidad con la **CLAUSULA SEGUNDA** del **CONTRATO "El alcance tiene por objeto la "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 7 BOLIVAR"**.

Las principales actividades a ejecutar para la realización del mantenimiento y adecuación dentro de las instalaciones de las sedes priorizadas y viabilizadas por la Entidad Territorial Certificada en Educación deberán enmarcarse en la lista de precios establecidos en el contrato, después de aplicar el porcentaje de descuento según la oferta económica presentada.

El alcance de las actividades a realizar, sin limitarse a ellas, será el siguiente, el cual deberá ser verificado por el contratista durante la ejecución del diagnóstico:

OTROSÍ No. 1 CONTRATO DE OBRA No. 102346-015-2022 (PAF-MEN3-O-090-2021) SUSCRITO ENTRE PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y DAR ARQUITECTURA S.A.S CON NIT 900.549.325-0.

No.	ZONA	NOMBRE MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	NOMBRE DE LA SEDE	ALCANCE
1	MONTES DE MARÍA	MARÍA LA BAJA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE	OSCAR ARNULFO ROMERO	ADECUACIÓN DE AULAS (CUBIERTA, VENTILACION, PISOS), MEJORAMIENTOS DE BATERIAS SANITARIAS
2	MONTES DE MARÍA	MARÍA LA BAJA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ACUICOLA SAN FRANCISCO DE ASIS	PUERTO SANTANDER	ADECUACIÓN DE AULAS (CUBIERTA, VENTILACION, PISOS), MEJORAMIENTOS DE BATERIAS SANITARIAS
3	DIQUE	ARJONA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE GAMBOTE	CRUZ DEL DIQUE	ADECUACIÓN DE AULAS (CUBIERTA, VENTILACION, PISOS), MEJORAMIENTOS DE BATERIAS SANITARIAS
4	DIQUE	CLEMENCIA	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE LAS CARAS	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE LAS CARAS - SEDE PRINCIPAL	ADECUACIÓN DE AULAS (CUBIERTA, VENTILACION, PISOS), MEJORAMIENTOS DE BATERIAS SANITARIAS
5	DIQUE	CLEMENCIA	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE LAS CARAS	CALIFA	ADECUACIÓN DE AULAS (CUBIERTA, VENTILACION, PISOS), MEJORAMIENTOS DE BATERIAS SANITARIAS
6	DIQUE	CLEMENCIA	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE LAS CARAS	LOS CAMARONES	ADECUACIÓN DE AULAS (CUBIERTA, VENTILACION, PISOS), MEJORAMIENTOS DE BATERIAS SANITARIAS
7	DIQUE	CLEMENCIA	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE LAS CARAS	EL PIÑIQUE	ADECUACIÓN DE AULAS (CUBIERTA, VENTILACION, PISOS), MEJORAMIENTOS DE BATERIAS SANITARIAS
8	DIQUE	SANTA CATALINA	INSTITUCION EDUCATIVA DE LOMA ARENA	COLORADO	ADECUACIÓN DE AULAS (CUBIERTA, VENTILACION, PISOS), MEJORAMIENTOS DE BATERIAS SANITARIAS
9	MONTES DE MARÍA	MARÍA LA BAJA	I.E. DE RETIRO NUEVO	PUEBLO NUEVO	ADECUACIÓN DE AULAS (CUBIERTA, VENTILACION, PISOS), MEJORAMIENTOS DE BATERIAS SANITARIAS
10	MONTES DE MARÍA	MARÍA LA BAJA	I.E.T.A. SAN JOSE DE PLAYON	NUEVO RETEN	ADECUACIÓN DE AULAS (CUBIERTA, VENTILACION, PISOS), MEJORAMIENTOS DE BATERIAS SANITARIAS
11	MONTES DE MARÍA	MARÍA LA BAJA	I.E.T.A. SAN JOSE DE PLAYON	EL GUAMO	ADECUACIÓN DE AULAS (CUBIERTA, VENTILACION, PISOS), MEJORAMIENTOS DE BATERIAS SANITARIAS
12	MONTES DE MARÍA	MARÍA LA BAJA	I.E.T.A. SAN JOSE DE PLAYON	ARROYO GRANDE	ADECUACIÓN DE AULAS (CUBIERTA, VENTILACION, PISOS), MEJORAMIENTOS DE BATERIAS SANITARIAS

Elaboró: Maria Andrea Martínez Gómez
Revisó y Aprobó: Helbert Alfonso Suarez Gómez

Página 2 de 20

OTROSÍ No. 1 CONTRATO DE OBRA No. 102346-015-2022 (PAF-MEN3-O-090-2021) SUSCRITO ENTRE PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y DAR ARQUITECTURA S.A.S CON NIT 900.549.325-0.

13	MONTES DE MARÍA	MARÍA LA BAJA	I.E.T.A. SAN JOSE DE PLAYON	NUEVA ESPERANZA	ADECUACIÓN DE AULAS (CUBIERTA, VENTILACION, PISOS), MEJORAMIENTOS DE BATERIAS SANITARIAS
14	MONTES DE MARÍA	MARÍA LA BAJA	I.E.T.A. SAN JOSE DE PLAYON	PALO ALTO	ADECUACIÓN DE AULAS (CUBIERTA, VENTILACION, PISOS), MEJORAMIENTOS DE BATERIAS SANITARIAS
15	MONTES DE MARÍA	SAN JACINTO	I.E. EL PARAISO	I.E. EL PARAISO	ADECUACIÓN DE AULAS (CUBIERTA, VENTILACION, PISOS), MEJORAMIENTOS DE BATERIAS SANITARIAS
16	MONTES DE MARÍA	SAN JACINTO	I.E. EL PARAISO	EL AMPARO	ADECUACIÓN DE AULAS (CUBIERTA, VENTILACION, PISOS), MEJORAMIENTOS DE BATERIAS SANITARIAS
17	MONTES DE MARÍA	SAN JACINTO	I.E. EL PARAISO	NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS	ADECUACIÓN DE AULAS (CUBIERTA, VENTILACION, PISOS), MEJORAMIENTOS DE BATERIAS SANITARIAS
18	MONTES DE MARÍA	SAN JACINTO	I.E. EL PARAISO	SAN FRANCISCO EL BONGAL	ADECUACIÓN DE AULAS (CUBIERTA, VENTILACION, PISOS), MEJORAMIENTOS DE BATERIAS SANITARIAS
19	MONTES DE MARÍA	SAN JACINTO	I.E. EL PARAISO	MERCEDES	ADECUACIÓN DE AULAS (CUBIERTA, VENTILACION, PISOS), MEJORAMIENTOS DE BATERIAS SANITARIAS
20	DIQUE	ARJONA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE GAMBOTE	MAPURITO	ADECUACIÓN DE AULAS (CUBIERTA, VENTILACION, PISOS), MEJORAMIENTOS DE BATERIAS SANITARIAS
21	DIQUE	ARJONA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE GAMBOTE	NUEVA ESPERANZA	ADECUACIÓN DE AULAS (CUBIERTA, VENTILACION, PISOS), MEJORAMIENTOS DE BATERIAS SANITARIAS
22	DIQUE	ARJONA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE SINCERIN	GUADALUPE	ADECUACIÓN DE AULAS (CUBIERTA, VENTILACION, PISOS), MEJORAMIENTOS DE BATERIAS SANITARIAS
23	DIQUE	ARJONA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DE PUERTO BADEL	PRINCIPAL	ADECUACIÓN DE AULAS (CUBIERTA, VENTILACION, PISOS), MEJORAMIENTOS DE BATERIAS SANITARIAS
24	MONTES DE MARÍA	SAN JACINTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEON XIII	PATIO GRANDE	ADECUACIÓN DE AULAS (CUBIERTA, VENTILACION, PISOS), MEJORAMIENTOS DE BATERIAS SANITARIAS
25	MONTES DE MARÍA	SAN JUAN NEPOMUCENO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN CAYETANO	CATÓN	ADECUACIÓN DE AULAS (CUBIERTA, VENTILACION, PISOS), MEJORAMIENTOS DE BATERIAS SANITARIAS

Elaboró: Maria Andrea Martínez Gómez
Revisó y Aprobó: Helbert Alfonso Suarez Gómez

Página 3 de 20

OTROSÍ No. 1 CONTRATO DE OBRA No. 102346-015-2022 (PAF-MEN3-O-090-2021) SUSCRITO ENTRE PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y DAR ARQUITECTURA S.A.S CON NIT 900.549.325-0.

26	MONTES DE MARÍA	SAN JUAN NEPOMUCENO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN CAYETANO	PLAYA	ADECUACIÓN DE AULAS (CUBIERTA, VENTILACION, PISOS), MEJORAMIENTOS DE BATERIAS SANITARIAS
27	MONTES DE MARÍA	SAN JUAN NEPOMUCENO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN CAYETANO	TORO	ADECUACIÓN DE AULAS (CUBIERTA, VENTILACION, PISOS), MEJORAMIENTOS DE BATERIAS SANITARIAS
28	MONTES DE MARÍA	SAN JUAN NEPOMUCENO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN CAYETANO	EL HOBO	ADECUACIÓN DE AULAS (CUBIERTA, VENTILACION, PISOS), MEJORAMIENTOS DE BATERIAS SANITARIAS
29	MONTES DE MARÍA	SAN JUAN NEPOMUCENO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR MONTES DE MARÍA	BOTIJUELA	ADECUACIÓN DE AULAS (CUBIERTA, VENTILACION, PISOS), MEJORAMIENTOS DE BATERIAS SANITARIAS
30	MONTES DE MARÍA	SAN JUAN NEPOMUCENO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR MONTES DE MARÍA	LA HAYA	ADECUACIÓN DE AULAS (CUBIERTA, VENTILACION, PISOS), MEJORAMIENTOS DE BATERIAS SANITARIAS
31	MONTES DE MARÍA	SAN JUAN NEPOMUCENO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR MONTES DE MARÍA	LA MARÍA	ADECUACIÓN DE AULAS (CUBIERTA, VENTILACION, PISOS), MEJORAMIENTOS DE BATERIAS SANITARIAS
32	MONTES DE MARÍA	SAN JUAN NEPOMUCENO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO CONSOLADO	PRINCIPAL	ADECUACIÓN DE AULAS (CUBIERTA, VENTILACION, PISOS), MEJORAMIENTOS DE BATERIAS SANITARIAS

- 3.** De conformidad con la **CLÁUSULA TERCERA** del **CONTRATO** “*El plazo global del contrato es de **TRES (3) MESES**, que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio del respectivo **CONTRATO**.*”

El acta de inicio u orden de inicio del CONTRATO DE OBRA deberá firmarse simultáneamente con el acta de inicio u orden de inicio del contratista de Interventoría, según lo establecido en los documentos y plazos de la convocatoria, previa aprobación de las pólizas respectivas y demás requisitos previos.

El incumplimiento en el plazo del contrato dará lugar a la aplicación de las cláusulas contractuales a que haya lugar, onforme a los atrasos reportados por la interventoría según la evaluación de la programación y cumplimiento del plazo de ejecución.

*El contratista debe entregar la totalidad de los diagnósticos aprobados por la interventoría y FINDETER en un plazo máximo de **UN (1) MES**. La ejecución de los mejoramientos deberá iniciar simultáneamente con la ejecución de los diagnósticos.*

PARÁGRAFO: *El tiempo que transcurra entre la fecha en la que debía terminar la etapa o fase y la suscripción del acta de entrega y recibo a satisfacción de la etapa o fase*

OTROSÍ No. 1 CONTRATO DE OBRA No. 102346-015-2022 (PAF-MEN3-O-090-2021) SUSCRITO ENTRE PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y DAR ARQUITECTURA S.A.S CON NIT 900.549.325-0.

respectiva, no generará ningún costo a favor de EL CONTRATISTA. Por lo tanto, será su responsabilidad cumplir con todos los requisitos, entrega de productos y en general, el cumplimiento de todas las obligaciones conducentes para que se pueda autorizar el inicio de la etapa siguiente por parte de la interventoría."

- De conformidad con la **CLÁUSULA QUINTA** del **CONTRATO**, el valor del mismo se pactó en los siguientes términos: "El valor del presente **CONTRATO** es **MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$1.325.990.000,00) M/CTE**, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y cierre, balance financiero y ejecución del **CONTRATO**.

1. EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS

El valor de la Ejecución de diagnósticos asciende a la suma de **TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$31.892.000,00) M/CTE.**, incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, valor que corresponde a la sumatoria de las sedes a intervenir.

2. EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO

El valor de la Ejecución de Obras de Mejoramiento asciende a la suma de **MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL PESOS (\$1.294.098.000,00) M/CTE.**, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la Utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones del orden nacional o local a que hubiere lugar.

(...) "

- El ocho (08) de marzo de dos mil veintidos (2022), se suscribió el **el ACTA DE INICIO del CONTRATO**, estableciendo como fecha de terminación el ocho (08) de junio de dos mil veintidos (2022).
- Mediante oficio **DAR-FDTR-G9-008-2022** del dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidos (2022), el **CONTRATISTA DE OBRA**, solicitó a la **INTERVENTORIA** prorrogar y adicionar el **CONTRATO**, en los siguientes términos:

"Por medio del presente escrito, nos permitimos solicitar de manera comedida se sirva aprobar Adición en valor al contrato mencionado en la referencia, y de igual manera Prórroga en tiempo de veinte (20) días, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

OTROSÍ No. 1 CONTRATO DE OBRA No. 102346-015-2022 (PAF-MEN3-O-090-2021) SUSCRITO ENTRE PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y DAR ARQUITECTURA S.A.S CON NIT 900.549.325-0.

1) PROBLEMAS DE BLOQUEOS EN LAS VIAS A CAUSA DEL PARO ARMADO DECRETADO POR LOS GRUPOS DE AUTO DEFENZAS GAITANISTAS DE COLOMBIA Y RETRASOS POR LLUVIAS

Como es de su conocimiento en oficio enviado DAR-FDTR G9-007-2022 donde se expone las circunstancias de fuerza mayor, como lo es el caso del llamado PARO ARMADO, el cual ha afectado la movilidad en las vías nacionales y locales por ende la circulación de materiales y personal; impidiendo el normal desarrollo de la ejecución de las obras en las sedes educativas, donde después de mediodía del día de hoy en el Carmen de Bolívar, san Onofre, María la Baja, entre otros, se presentó un ambiente tenso en la población, amenazante donde los grupos armados solicitaban el cierre de establecimientos comerciales como ferreterías, canteras etc. Se dio también la acción de actos terrorista y amenazas que intimidaron y obligaron a la población a salvaguardarse en sus casas y así también a nuestros trabajadores a terminar labores antes del tiempo establecido como jornada laboral.

En oficio antes enviado con referencia DAR-FDTR-G7-006-2022 se expone la situación en cuanto a las lluvias ya que son circunstancias de fuerza mayor que han afectado el normal desarrollo de la ejecución de las obras. En efecto de las 27 sedes de las instituciones educativas objeto del referido contrato, 18 sedes se encuentran ubicadas en zonas de difícil acceso ya que las vías o caminos que conducen a ella son en vías destapadas y mal tratadas, con poco o nulo tratamiento de su carpeta de rodadura; en muchas ocasiones suelos altamente plásticos que adicionalmente, junto a la topografía ondulada de la mayoría de estos senderos acrecientan la problemática para el acceso oportuno de insumos que nos permitan cumplir con el cronograma proyectado.

2) LA ADICION DE OBRAS A LA INSTITUCION EDUCATIVA EL PARAISO -SEDE NUESTRA SEÑORA LAS LAJAS Y SEDE MERCEDES

Luego del retiro de la I.E NORMAL SUPERIOR MONTES DE MARIA -SEDE BOTIJUELA – con el presupuesto de esta institución se adicionaron obras En la INSTITUCION EDUCATIVA EL PARAISO – SEDE NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS Y SEDE LAS MERCEDES son instituciones a las cuales se les hace una adición en la ejecución de baterías sanitarias nuevas por lo tanto sometemos a consideración nuestra propuesta de baterías prefabricadas lo cual nos parece la solución más viable por tiempos y cumplimientos de normas NTC, ya que las convencionales se ejecutarían en un tiempo aproximado de 2 meses por la elaboración de estudios previos como estudios de suelos, estudios estructurales, diseños arquitectónicos y presupuestos de obras.

3) LA ADICION DE MAYOR CANTIDADES DE CUBIERTA EN I.E NORMAL SUPERIOR MONTES DE MARIA SEDE LA HAYA Y SEDE LA MARIA

Se adicionan nuevas cantidades de cubierta en las I.E NORMAL SUPERIOR MONTES DE MARIA SEDE LA HAYA Y SEDE LA MARIA por lo cual a la hora de hacer el pedido



OTROSÍ No. 1 CONTRATO DE OBRA No. 102346-015-2022 (PAF-MEN3-O-090-2021) SUSCRITO ENTRE PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y DAR ARQUITECTURA S.A.S CON NIT 900.549.325-0.

el proveedor de las cubiertas nos informa que como se amplió la cantidad se requiere de un tiempo de espera de 15 a 20 días hábiles después de haber efectuado el pago. Esto debido a que se deben cumplir unos protocolos internos del fabricante en su logística.



En concordancia con los concertados entre la supervisión, la interventoría, nosotros y a petición de la secretaria de educación en cuanto implementar las nuevas baterías sanitarias en la INSTITUCION EDUCATIVA EL PARAISO – SEDE NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS Y SEDE LAS MERCEDES presentamos el presupuesto detallado de dicha batería El valor adicionar es de SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$71.444.233,53) al contrato de obra PAF-MEN3-O-090- 2021.

A continuación, presentamos un cuadro donde se relaciones las sedes que por circunstancia que se mencionaran a continuación solicitamos su retiro.

No	MUNICIPIO	ETC	SEDE	I.E	MOTIVO DE RETIRO
1	CLEMENCIA	BOLIVAR	CALIFA	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE LAS CARAS	La sede se encuentra en proceso de construcción bajo contrato municipal. Durante la visita de diagnóstico se evidenció que se están realizando obras de construcción nueva.
2	CLEMENCIA	BOLIVAR	LOS CAMARONES	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE LAS CARAS	Esta sede se encuentra habitada por una familia, debido a que los estudiantes y docentes, dictan sus clases en una finca privada, porque la zona en donde se encuentra la sede se inunda, el rector manifestó que, aunque se mejorara la infraestructura no retornarían a dar clases a la sede educativa.



OTROSÍ No. 1 CONTRATO DE OBRA No. 102346-015-2022 (PAF-MEN3-O-090-2021) SUSCRITO ENTRE PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y DAR ARQUITECTURA S.A.S CON NIT 900.549.325-0.

3	SAN JUAN NEPOMUCENO	BOLIVAR	TORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN CAYETANO	la sede solo cuenta con un kiosco en palma como aula de clases, para esta sede se requiere construcción nueva... teniendo en cuenta que el objeto del contrato es "EJECUCION DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO", alconsiderar construir un aula nueva, el presupuesto para la sede sería muy elevada.
4	ARJONA	BOLIVAR	CRUZ DEL DIQUE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE GAMBOTE	La sede se encuentra en zona de inundación. A raíz de esta afectación, la planta física presenta un deterioro notable, por lo que, requiere de otro tipo de inversión con un alcance más amplio.
5	SAN JUAN NEPOMUCENO	BOLIVAR	BOTIUELA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR MONTES DE MARÍA	La sede cuenta actualmente con dos (2) estudiantes, por lo cual no vemos viable la inversión en esta sede.

A continuación, se anexan el listado final de las instituciones a intervenir.

INTITUCION EDUCATIVA
1. INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE - SEDE OSCAR ARNULFO ROMERO
2.I.E TECNICA ACUICOLA SAN FRANCISCO DE ASIS -SEDE PUERTO SANTANDER
3.I.E DE RETIRO NUEVO -PUEBLO NUEVO
4. I.E .A SAN JOSE DE PLAYON-SEDE NUEVO RETEN
5.I.E A. SAN JOSE DE PLAYON .-SEDE EL GUAMO
6.I.E.T.A SAN JOSE DE PLAYON -SEDE ARROYO GRANDE
7.I.E T.A SAN JOSE DE PLAON -SEDE NUEVA ESPERANZA
8.I.E.T.A SAN JOSE DE PLAYON PALO ALTO
9.I.E. EL PARAISO- SEDE EL PARAISO PRINCIPAL
10. I.E EL PARAISO -SEDE EL AMPARO
11.I.E EL PARAISO -SEDE NUESTRA SEÑORA LAS LAJAS
12. I.E EL PARAISO -SEDE SAN FRANCISCO EL BONGAL
13. I.E EL PARAISO -SEDE MERCEDES
14. I.E LEON XIII-SEDE PATIO GRANDE
15.I.E SAN CAYETANO - SEDE CATON
16. I.E SAN CAYETANO SEDE PLAYA
17. I.E SAN CAYETANO -SEDE EL HOBO
18. I.E NORMAL SUPERIOR MONTES DE MARIA SEDE LA HAYA
19. I.E NORMAL SUPERIOR MONTES DE MARIA -SEDE LA MARIA
20. I.E NORMAL SAN PEDRO CONSOLADO -SEDE PRINCIPAL
21. I.E NUESTRA SEÑORA DELCARMEN DE LAS CARAS -SEDE PRINCIPAL
22. I.E NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE LAS CARAS SEDE EL PIÑIQUE
23.I.E DE LOMA ARENA -SEDE COLORADO
24. I.E DE GANBOTE -SEDE MAPURITO



OTROSÍ No. 1 CONTRATO DE OBRA No. 102346-015-2022 (PAF-MEN3-O-090-2021) SUSCRITO ENTRE PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y DAR ARQUITECTURA S.A.S CON NIT 900.549.325-0.

25. I.E DE GANBOTE -SEDE NUEVA ESPERANZA
25. I.E TECNICA AGROPECUARIA DE SINCERIN - SEDE GUADALUPE
27. I.E TECNICA AGROPECUARIA Y ACUICOLA DE PUERTO BADEL

(...)"

7. Mediante oficio P&G-CGV-2022-022 del dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidos (2022), el **INTERVENTOR**, avaló la solicitud efectuada por el **CONTRATISTA DE OBRA**, así:

"El contratista DAR Arquitectura SAS mediante correspondencia enviada el día dieciocho (18) de mayo del presente mes con consecutivo DAR-FDTR G9-008-2022 expone las razones por las cuales solicita una adición en tiempo del contrato No. 102346-015-2022 de veinte (20) días.

En primera instancia, el contratista de obra indica que el Paro Armado decretado por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), entre el cinco (5) y diez (10) de mayo, afectó la movilidad en las vías nacionales y locales, por ende, la circulación de materiales y personal, impidiendo el normal desarrollo de las obras en las sedes priorizadas. A su vez, el contratista expresa en la comunicación que la temporada invernal ha agudizado la problemática de acceso a las instituciones educativas, dado que, el terreno es altamente plástico y presenta una topografía ondulada, lo que ha incidido directamente en el suministro oportuno de materiales.

En segundo lugar, el contratista notifica que la adición de baterías sanitarias nuevas en las sedes Nuestra Señora de Las Lajas y Las Mercedes de la Institución Educativa El Paraíso requiere un mayor tiempo de ejecución debido a que el despacho de baterías sanitarias prefabricadas se realiza en un tiempo estimado de treinta (30) días hábiles. El contratista de obra menciona que la alternativa más viable en cuanto a tiempo corresponde a la instalación de baterías sanitarias prefabricadas en comparación a las baterías convencionales, dado que ésta última alternativa conlleva a la elaboración de estudios y diseños previos.

Así mismo, el contratista de obra informa que la adición de cubiertas a las sedes La María y La Haya de la Institución Educativa Normal Superior por lo recursos provenientes de Institución Educativa Normal Superior Montes de María sede Botijuella, lleva a un incremento en el tiempo de ejecución de las obras de mejoramiento en dichas sedes por el período de despacho de las cubiertas, el cual oscila entre quince (15) y veinte (20) días hábiles.

En concordancia con lo anteriormente descrito, la Interventoría indica que los veinte (20) días a los cuales hace referencia el contratista de obra, son factibles para que se lleve a cabo el despacho de las baterías sanitarias y cubiertas hasta su eventual puesta en obra, de acuerdo al soporte suministrado por el contratista. Por ende, esta Interventoría avala



OTROSÍ No. 1 CONTRATO DE OBRA No. 102346-015-2022 (PAF-MEN3-O-090-2021) SUSCRITO ENTRE PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y DAR ARQUITECTURA S.A.S CON NIT 900.549.325-0.

y recomienda la prórroga del Contrato de Obra por un término de veinte (20) días contados a partir de la fecha actual de terminación, adicionalmente solicitamos la adición para el contrato de interventoría de veinte (20) días, equivalente a un valor \$ 17.000.000,00, tiempo que será asumido por la Entidad.

Por otro lado, el contratista DAR Arquitectura SAS, expone las razones que llevaron a no realizar intervenciones en las sedes priorizadas que se encuentran enlistadas a continuación:

No	MUNICIPIO	ETC	SEDE	I.E	MOTIVO DE RETIRO
1	CLEMENCIA	BOLIVAR	CALIFA	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE LAS CARAS	La sede se encuentra en proceso de construcción bajo contrato municipal. Durante la visita de diagnóstico se evidenció que se están realizando obras de construcción nueva.
2	CLEMENCIA	BOLIVAR	LOS CAMARONES	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE LAS CARAS	Durante la etapa de diagnóstico se evidenció que la sede se encuentra en abandono total hace más de diez (10) años. Los docentes y padres de familia manifiestan que no regresarían a atender clases en la sede, aunque se destinen recursos al mejoramiento de aulas y baterías sanitarias por la ubicación geográfica en la que se encuentra.
3	SAN JUAN NEPOMUCENO	BOLIVAR	TORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN CAYETANO	Durante el diagnóstico se evidenció que esta sede no dispone de una planta física donde se puedan llevar a cabo las actividades estipuladas en el alcance del contrato.
4	ARJONA	BOLIVAR	CRUZ DEL DIQUE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE GAMBOTE	La sede se encuentra en zona de inundación. A raíz de esta afectación, la planta física presenta un deterioro notable, por lo que, requiere de otro tipo de inversión con un alcance más amplio.
5	SAN JUAN NEPOMUCENO	BOLIVAR	BOTIJUELA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR MONTES DE MARÍA	La sede cuenta actualmente con dos (2) estudiantes matriculados, por lo cual, no sería factible realizar la inversión en esta sede.

OTROSÍ No. 1 CONTRATO DE OBRA No. 102346-015-2022 (PAF-MEN3-O-090-2021) SUSCRITO ENTRE PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y DAR ARQUITECTURA S.A.S CON NIT 900.549.325-0.

En concordancia con lo anteriormente mencionado, está interventoría solicita el retiro de las sedes del contrato de obra No. 102346-015-2022 e igualmente del contrato de interventoría No. 102346-009-2022.

Así las cosas, el listado final de las sedes del contrato de interventoría que se van a intervenir son las siguientes:

- ✓ *Institución Educativa Rafael Uribe Uribe - Sede Oscar Arnulfo Romero*
- ✓ *I.E Técnica Acuícola San Francisco De Asis -Sede Puerto Santander*
- ✓ *I.E De Retiro Nuevo -Pueblo Nuevo*
- ✓ *I.E. A San José De Playón-Sede Nuevo Reten*
- ✓ *I.E A. San José De Playón Sede El Guamo*
- ✓ *I.E.T.A San José De Playón -Sede Arroyo Grande*
- ✓ *I.E T. A San José De Playón -Sede Nueva Esperanza*
- ✓ *I.E.T.A San José De Playón Palo Alto*
- ✓ *I.E. El Paraíso- Sede El Paraíso Principal*
- ✓ *I.E El Paraíso -Sede El Amparo*
- ✓ *I.E El Paraíso -Sede Nuestra Señora Las Lajas*
- ✓ *I.E El Paraíso -Sede San Francisco El Bongal*
- ✓ *I.E El Paraíso -Sede Mercedes*
- ✓ *I.E León XIII Sede Patio Grande*
- ✓ *I.E San Cayetano - Sede Catón*
- ✓ *I.E San Cayetano Sede Playa*
- ✓ *I.E San Cayetano -Sede El Hobo*
- ✓ *I.E Normal Superior Montes De María Sede La Haya*
- ✓ *I.E Normal Superior Montes De María -Sede La María*
- ✓ *I.E Normal San Pedro Consolado -Sede Principal*
- ✓ *I.E Nuestra Señora Del Carmen De Las Caras -Sede Principal*
- ✓ *I.E Nuestra Señora Del Carmen De Las Caras Sede El Piñique*
- ✓ *I.E De Loma Arena -Sede Colorado*
- ✓ *I.E De Gambote -Sede Mapurito*
- ✓ *I.E De Gambote -Sede Nueva Esperanza*
- ✓ *I.E Técnica Agropecuaria De Sincerin - Sede Guadalupe*
- ✓ *I.E Técnica Agropecuaria y Acuícola De Puerto Badel*

(...)"

8. El SUPERVISOR del CONTRATO, mediante CONCEPTO DE SUPERVISIÓN del veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidos (2022), señaló lo siguiente:

"La supervisión de Findeter informa lo siguiente con respecto a la prórroga y adición:

OTROSÍ No. 1 CONTRATO DE OBRA No. 102346-015-2022 (PAF-MEN3-O-090-2021) SUSCRITO ENTRE PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y DAR ARQUITECTURA S.A.S CON NIT 900.549.325-0.

- Que los recursos disponibles para la adición del contrato de obra e interventoría para las sedes educativas corresponden a un valor de OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$88.444.233,53).
- Que de acuerdo con el balance contractual se estableció que el valor a adicionar para el contrato de obra No 102346-015-2022 (PAF-MEN3-O-090-2021), es la suma de SETENTA Y UN MILLONES CUATROSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$71.444.233,53)
- Que de acuerdo con el balance contractual se estableció que el valor a adicionar para el contrato de interventoría No 102346-009-2022 (PAF-MEN3-I-105-2021) es la suma de DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 17.000.000).
- Con respecto a ambas solicitudes de prorrogar veinte (20) días a los contratos de obra e interventoría, la supervisión considera viable la solicitud, luego de validar que las actividades a realizar en las sedes que requieren mayor alcance.

El contratista de obra deberá presentar un cronograma avalado por la interventoría y posteriormente por la supervisión del contrato, en el que se establezca un seguimiento diario y semanal para lograr entregar estas sedes educativas al servicio de las comunidades beneficiadas.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que el contrato de obra e interventoría inició el día 08 de marzo de 2022 y la importancia de lograr la culminación de las obras en el plazo propuesto por el contratista y avalado por la interventoría, es prudente realizar la adición y prórroga de las sedes ubicadas en el Departamento de Bolívar.

De acuerdo con lo anterior y una vez revisada la solicitud del contratista de obra y el aval de la interventoría del 18 mayo de 2022 se recomienda por parte de esta supervisión técnica lo siguiente:

- A. Solicitud de modificación del listado de sedes priorizadas para la ejecución de obras de mejoramiento, estipuladas en la CLÁUSULA SEGUNDA – ALCANCE DEL PROYECTO de los contratos de obra No. 102346-015-2022 (PAF-MEN3-O-090-2021) y de interventoría No. 102346-009-2022 (PAF-MEN3-I-105-2021) la cual quedará de la siguiente manera:

OTROSÍ No. 1 CONTRATO DE OBRA No. 102346-015-2022 (PAF-MEN3-O-090-2021) SUSCRITO ENTRE PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y DAR ARQUITECTURA S.A.S CON NIT 900.549.325-0.

No.	MUNICIPIO	ETC	SEDE	IE	COD DANE MPIO	DANE IE	DANE SEDE
1	SAN JUAN NEPOMUCENO	BOLIVAR	PRINCIPAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO CONSOLADO	13657	413657000615	413657000615
2	ARJONA	BOLIVAR	PRINCIPAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DE PUERTO BADEL	13052	113052000440	113052000440
3	CLEMENCIA	BOLIVAR	EL PIÑIQUE	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE LAS CARAS	13222	213673000081	213673000120
4	SAN JUAN NEPOMUCENO	BOLIVAR	LA HAYA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR MONTES DE MARÍA	13657	113657000018	213657000268
5	SAN JUAN NEPOMUCENO	BOLIVAR	LA MARÍA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR MONTES DE MARÍA	13657	113657000018	313657006309
6	MARÍA LA BAJA	BOLIVAR	OSCAR ARNULFO ROMERO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE	13442	113442000181	213442000798
7	MARÍA LA BAJA	BOLIVAR	PUERTO SANTANDER	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ACUICOLA SAN FRANCISCO DE ASIS	13442	113442000297	213442000046

OTROSÍ No. 1 CONTRATO DE OBRA No. 102346-015-2022 (PAF-MEN3-O-090-2021) SUSCRITO ENTRE PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y DAR ARQUITECTURA S.A.S CON NIT 900.549.325-0.

8	CLEMENCIA	BOLIVAR	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE LAS CARAS - SEDE PRINCIPAL	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE LAS CARAS	13222	213673000081	213673000081
9	MARÍA LA BAJA	BOLIVAR	PALO ALTO	I.E.T.A. SAN JOSE DE PLAYON	13442	213442000968	213442000011
10	SANTA CATALINA	BOLIVAR	COLORADO	INSTITUCION EDUCATIVA DE LOMA ARENA	13673	213673000243	213673000146
11	MARÍA LA BAJA	BOLIVAR	PUEBLO NUEVO	I.E. DE RETIRO NUEVO	13442	213442000411	213442000267
12	MARÍA LA BAJA	BOLIVAR	NUEVO RETEN	I.E.T.A. SAN JOSE DE PLAYON	13442	213442000968	213442000283
13	MARÍA LA BAJA	BOLIVAR	EL GUAMO	I.E.T.A. SAN JOSE DE PLAYON	13442	213442000968	213442000585
14	MARÍA LA BAJA	BOLIVAR	ARROYO GRANDE	I.E.T.A. SAN JOSE DE PLAYON	13442	213442000968	213442000097
15	ARJONA	BOLIVAR	SEDE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE SINCERIN	13052	213052000355	213052000711
16	MARÍA LA BAJA	BOLIVAR	NUEVA ESPERANZA	I.E.T.A. SAN JOSE DE PLAYON	13442	213442000968	213442000453
17	SAN JACINTO	BOLIVAR	I.E. EL PARAISO	I.E. EL PARAISO	13654	213654000038	213654000038
18	SAN JACINTO	BOLIVAR	EL AMPARO	I.E. EL PARAISO	13654	213654000038	213654000267
19	SAN JACINTO	BOLIVAR	NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS	I.E. EL PARAISO	13654	213654000038	213654000275
20	SAN JACINTO	BOLIVAR	SAN FRANCISCO EL BONGAL	I.E. EL PARAISO	13654	213654000038	213654000445
21	SAN JACINTO	BOLIVAR	MERCEDES	I.E. EL PARAISO	13654	213654000038	213654000232

Elaboró: María Andrea Martínez Gómez
 Revisó y Aprobó: Helbert Alfonso Suarez Gómez

Página 14 de 20

OTROSÍ No. 1 CONTRATO DE OBRA No. 102346-015-2022 (PAF-MEN3-O-090-2021) SUSCRITO ENTRE PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y DAR ARQUITECTURA S.A.S CON NIT 900.549.325-0.

22	ARJONA	BOLIVAR	MAPURITO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE GAMBOTE	13052	213052000070	213052000665
23	ARJONA	BOLIVAR	NUEVA ESPERANZA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE GAMBOTE	13052	213052000070	213052000673
24	SAN JACINTO	BOLIVAR	PATIO GRANDE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEON XIII	13654	213654000241	213654000694
25	SAN JUAN NEPOMUCENO	BOLIVAR	CATÓN	INSTITUCION EDUCATIVA SAN CAYETANO	13657	213657000586	113657000832
26	SAN JUAN NEPOMUCENO	BOLIVAR	PLAYA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN CAYETANO	13657	213657000586	213657000683
27	SAN JUAN NEPOMUCENO	BOLIVAR	EL HOBO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN CAYETANO	13657	213657000586	213657000292

La modificación del listado de instituciones educativa prevalecerá sobre lo señalado en los documentos precontractuales de los contratos derivados.

- B. Solicitud de prórroga por el termino de veinte (20) días y adición por valor de SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$71.444.233,53) al contrato de obra N° 102346-015-2022 (PAF-MEN3-O-090-2021) cuyo objeto es: CONTRATAR "LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 7 BOLÍVAR".
- C. Solicitud de prórroga por el termino de veinte (20) días y de adición por valor de DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$17.000.000,00), al contrato de interventoría N° 102346-009-2022 (PAF-MEN3-I-105-2021) cuyo objeto es: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 7 BOLÍVAR".

(...)"

OTROSÍ No. 1 CONTRATO DE OBRA No. 102346-015-2022 (PAF-MEN3-O-090-2021) SUSCRITO ENTRE PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y DAR ARQUITECTURA S.A.S CON NIT 900.549.325-0.

9. El Comité Fiduciario No. 11 celebrado el treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintos (2022), en sesión virtual, **aprobó e instruyó** a la Fiduciaria la elaboración del presente **OTROSÍ**, en el sentido de **MODIFICAR** el listado de sedes priorizadas para la ejecución de obras de mejoramiento, estipuladas en la cláusula segunda – alcance del proyecto, **PRORROGAR** por el termino de veinte (20) días el plazo del contrato y **ADICIONAR** el valor del contrato por la suma de SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$71.444.233,53). Lo anterior con base en el informe del **CONTRATISTA, INTERVENTOR** y el **SUPERVISOR** del **CONTRATO**.
10. La **CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA** referente a las modificaciones y prórrogas del **CONTRATO**, establece que el mismo podrá modificarse y prorrogarse por mutuo acuerdo de las Partes, el cual deberá constar por escrito.
11. Conforme con lo anterior y de acuerdo con el principio de autonomía de la voluntad, las partes acuerdan la suscripción del presente **OTROSÍ No. 1** al **CONTRATO**, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. – MODIFICAR la **CLAUSULA SEGUNDA – ALCANCE DEL PROYECTO** en el sentido de ajustar el listado de las sedes priorizadas para la ejecución de obras de mejoramiento, la cual prevalecerá sobre los documentos anteriores y quedará de la siguiente manera:

No.	MUNICIPIO	ETC	SEDE	IE	COD DANE MPIO	DANE IE	DANE SEDE
1	SAN JUAN NEPOMUCENO	BOLIVAR	PRINCIPAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO CONSOLADO	13657	413657000615	413657000615
2	ARJONA	BOLIVAR	PRINCIPAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DE PUERTO BADEL	13052	113052000440	113052000440
3	CLEMENCIA	BOLIVAR	EL PIÑIQUE	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE LAS CARAS	13222	213673000081	213673000120
4	SAN JUAN NEPOMUCENO	BOLIVAR	LA HAYA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR MONTES DE MARÍA	13657	113657000018	213657000268

Elaboró: Maria Andrea Martínez Gómez
Revisó y Aprobó: Helbert Alfonso Suarez Gómez

Página 16 de 20

OTROSÍ No. 1 CONTRATO DE OBRA No. 102346-015-2022 (PAF-MEN3-O-090-2021) SUSCRITO ENTRE PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y DAR ARQUITECTURA S.A.S CON NIT 900.549.325-0.

5	SAN JUAN NEPOMUCENO	BOLIVAR	LA MARÍA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR MONTES DE MARÍA	13657	113657000018	313657006309
6	MARÍA LA BAJA	BOLIVAR	OSCAR ARNALFO ROMERO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE	13442	113442000181	213442000798
7	MARÍA LA BAJA	BOLIVAR	PUERTO SANTANDER	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ACUICOLA SAN FRANCISCO DE ASIS	13442	113442000297	213442000046
8	CLEMENCIA	BOLIVAR	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE LAS CARAS - SEDE PRINCIPAL	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE LAS CARAS	13222	213673000081	213673000081
9	MARÍA LA BAJA	BOLIVAR	PALO ALTO	I.E.T.A. SAN JOSE DE PLAYON	13442	213442000968	213442000011
10	SANTA CATALINA	BOLIVAR	COLORADO	INSTITUCION EDUCATIVA DE LOMA ARENA	13673	213673000243	213673000146
11	MARÍA LA BAJA	BOLIVAR	PUEBLO NUEVO	I.E. DE RETIRO NUEVO	13442	213442000411	213442000267
12	MARÍA LA BAJA	BOLIVAR	NUEVO RETEN	I.E.T.A. SAN JOSE DE PLAYON	13442	213442000968	213442000283
13	MARÍA LA BAJA	BOLIVAR	EL GUAMO	I.E.T.A. SAN JOSE DE PLAYON	13442	213442000968	213442000585
14	MARÍA LA BAJA	BOLIVAR	ARROYO GRANDE	I.E.T.A. SAN JOSE DE PLAYON	13442	213442000968	213442000097
15	ARJONA	BOLIVAR	SEDE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE SINCERIN	13052	213052000355	213052000711
16	MARÍA LA BAJA	BOLIVAR	NUEVA ESPERANZA	I.E.T.A. SAN JOSE DE PLAYON	13442	213442000968	213442000453
17	SAN JACINTO	BOLIVAR	I.E. EL PARAISO	I.E. EL PARAISO	13654	213654000038	213654000038
18	SAN JACINTO	BOLIVAR	EL AMPARO	I.E. EL PARAISO	13654	213654000038	213654000267

OTROSÍ No. 1 CONTRATO DE OBRA No. 102346-015-2022 (PAF-MEN3-O-090-2021) SUSCRITO ENTRE PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y DAR ARQUITECTURA S.A.S CON NIT 900.549.325-0.

19	SAN JACINTO	BOLIVAR	NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS	I.E. EL PARAISO	13654	213654000038	213654000275
20	SAN JACINTO	BOLIVAR	SAN FRANCISCO EL BONGAL	I.E. EL PARAISO	13654	213654000038	213654000445
21	SAN JACINTO	BOLIVAR	MERCEDES	I.E. EL PARAISO	13654	213654000038	213654000232
22	ARJONA	BOLIVAR	MAPURITO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE GAMBOTE	13052	213052000070	213052000865
23	ARJONA	BOLIVAR	NUEVA ESPERANZA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE GAMBOTE	13052	213052000070	213052000673
24	SAN JACINTO	BOLIVAR	PATIO GRANDE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEON XIII	13654	213654000241	213654000894
25	SAN JUAN NEPOMUCENO	BOLIVAR	CATÓN	INSTITUCION EDUCATIVA SAN CAYETANO	13657	213657000586	113657000832
26	SAN JUAN NEPOMUCENO	BOLIVAR	PLAYA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN CAYETANO	13657	213657000586	213657000683
27	SAN JUAN NEPOMUCENO	BOLIVAR	EL HOBO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN CAYETANO	13657	213657000586	213657000292

SEGUNDA. - PRORROGAR el plazo de ejecución del **CONTRATO** por el término de **VEINTE (20) DÍAS**, contados a partir de la fecha de terminación, esto es desde el nueve (09) de junio de dos mil veintidos (2022), hasta el veintiocho (28) de junio de dos mil veintidos (2022), motivo por el cual se deberá modificar la **CLAUSULA TERCERA - PLAZO**, la cual quedará de la siguiente manera:

"CLÁUSULA TERCERA. - PLAZO: El plazo global del contrato es de **TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DÍAS**, que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio u emisión de la orden de inicio del respectivo **CONTRATO**.

El acta de inicio u orden de inicio del **CONTRATO DE OBRA** deberá firmarse simultáneamente con el acta de inicio u orden de inicio del contratista de Interventoría, según lo establecido en los documentos y plazos de la convocatoria, previa aprobación de las pólizas respectivas y demás requisitos previos.

El incumplimiento en el plazo del contrato dará lugar a la aplicación de las cláusulas contractuales a que haya lugar, onforme a los atrasos reportados por la interventoría según la evaluación de la programación y cumplimiento del plazo de ejecución.

El contratista debe entregar la totalidad de los diagnósticos aprobados por la interventoría y FINDETER en un plazo máximo de **UN (1) MES**. La ejecución de los mejoramientos deberá iniciar simultáneamente con la ejecución de los diagnósticos.

OTROSÍ No. 1 CONTRATO DE OBRA No. 102346-015-2022 (PAF-MEN3-O-090-2021) SUSCRITO ENTRE PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y DAR ARQUITECTURA S.A.S CON NIT 900.549.325-0.

PARÁGRAFO: El tiempo que transcurra entre la fecha en la que debía terminar la etapa o fase y la suscripción del acta de entrega y recibo a satisfacción de la etapa o fase respectiva, no generará ningún costo a favor de **EL CONTRATISTA**. Por lo tanto, será su responsabilidad cumplir con todos los requisitos, entrega de productos y en general, el cumplimiento de todas las obligaciones conducentes para que se pueda autorizar el inicio de la etapa siguiente por parte de la interventoría.

TERCERA. - ADICIONAR Al valor del contrato, en la **EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO** por la suma de **SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$71.444.233,53) M/CTE**, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y cierre, balance financiero y ejecución del **CONTRATO**, motivo por el cual se deberá modificar la **CLAUSULA QUINTA - VALOR**, la cual quedara de la siguiente manera:

CLAUSULA QUINTA. - VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente **CONTRATO** es **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$1.397.434.233,53) M/CTE**, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y cierre, balance financiero y ejecución del **CONTRATO**.

1. EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS

El valor de la Ejecución de diagnósticos asciende a la suma de **TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$31.892.000,00) M/CTE** incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, valor que corresponde a la sumatoria de las sedes a intervenir.

2. EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO

El valor de la Ejecución de Obras de Mejoramiento asciende a la suma de **MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$1.365.542.233,53) M/CTE.**, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la Utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones del orden nacional o local a que hubiere lugar. (...)"

CUARTA. - GARANTÍAS. El **CONTRATISTA** se obliga a prorrogar y actualizar por su parte las pólizas de acuerdo con el presente **OTROSÍ**, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al envío del mismo por correo electrónico por parte de la Fiduciaria, y de

OTROSÍ No. 1 CONTRATO DE OBRA No. 102346-015-2022 (PAF-MEN3-O-090-2021) SUSCRITO ENTRE PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y DAR ARQUITECTURA S.A.S CON NIT 900.549.325-0.

acuerdo con lo establecido en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA** del **CONTRATO**, específicamente en los términos que a continuación se describe:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

AMPARO	MONTO DEL AMPARO	VIGENCIA
Cumplimiento	30% del valor del Contrato.	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10% del valor del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Calidad del Servicio	30% del valor del valor del contrato	Vigente por (3) tres años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo a satisfacción final del contrato.
Estabilidad y calidad de obra	30% del valor del contrato	Vigente por tres (3) años contados a partir de la suscripción del acta de entrega y recibo a satisfacción final de del contrato.

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:

AMPARO	MONTO DEL AMPARO	VIGENCIA
Responsabilidad Civil Extracontractual	20% del valor del Contrato.	Vigente por el plazo de ejecución del contrato

QUINTA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Las demás estipulaciones continuarán vigentes en los mismos términos establecidos en el **CONTRATO**, siempre que no hayan sufrido modificación en virtud del presente **OTROSÍ No. 1**.

SEXTA. - PERFECCIONAMIENTO. El presente **OTROSÍ No. 1** se perfecciona con la firma de las Partes.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidos (2022).

EL CONTRATANTE,



CARLOS FERNANDO LÓPEZ PASTRANA
Representante legal
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
En su calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo **PA FINDETER (PAF)**

EL CONTRATISTA,



DAIRO ALBERTO ROMERO ROJAS
Representante legal
DAR ARQUITECTURA S.A.S

Elaboró: María Andrea Martínez Gómez 
Revisó y Aprobó: Helbert Alfonso Suárez Gómez 

Página 20 de 20